

**CENTRO UNIVERSITARIO DE LOS ALTOS  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y DE LA CULTURA  
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS JURIDICOS SOCIALES Y DE LA  
CULTURA  
CARRERA DE ABOGADO**



UNIDAD DE APRENDIZAJE POR COMPETENCIAS

Plan 25 Abogado

**Lengua Extranjera I**

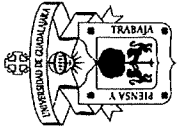
**NOMBRE DEL PROFESOR:** Gabriela González Anaya

**ACADEMIA:** Lengua Extranjera

**Lic. José Alejandro Mendoza García**  
Presidente de la Academia de Lengua Extranjera

**Mtro. Enrique Aceves Parra**  
Jefe de Departamento de Estudios  
Jurídicos Sociales  
y de la Cultura

A handwritten signature in blue ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, positioned above the name of the professor.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de los Altos

Elija una División

Nombre: Lengua Extranjera I

**1. Datos de identificación**

Academia		Departamento	
Lengua Extranjera		Departamento de Estudios Jurídicos, Sociales y de la Cultura	
Carreras	Área de formación		Tipo
Licenciatura en Abogado	Optativa	Curso - Taller	
Modalidad	Ciclo	Créditos	Prerrequisitos
Presencial	2018 A	4	Ninguno
Horas	Relación con otras Unidades de Aprendizaje		
Teoría [ 17 ] Práctica [37] Total [ 54 ]	En el ciclo que se imparte (relación horizontal) Lengua Extranjera II, III, IV y V		
Saberes previos			
Elaboró		Fecha de elaboración	Actualizó
Dra. Ana Gabriela González Anaya		05/03/2018	
		Fecha de actualización	Elija fecha

**2. Competencia de la Unidad de Aprendizaje**

El alumno será capaz de comunicarse en inglés a un nivel básico con otras personas intercambiando información personal, experiencias, gustos y preferencias.

Perfil de egreso

El alumno adquirirá las habilidades necesarias para tener las bases en su aprendizaje del inglés como segunda lengua.

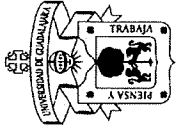
**3. Competencias a las cuales contribuye la unidad de aprendizaje**

Genéricas	Disciplinares	Profesionales
Desarrollo de las habilidades de escucha, habla, lectura y escritura en inglés	Uso de vocabulario legal, introducción a las diferencias entre el sistema legal mexicano y el anglosajón	Uso del nuevo vocabulario y la gramática correspondiente al nivel que se revisa en esta UA.

**4. Contenido temático por unidad de competencia**

Unidad de competencia 1:

Verbo *to be*, pronombres personales, información personal, presentaciones de sí mismo y de otros, presente simple, artículos *a, an* y *the*. Preposiciones de lugar.



Unidad de competencia 2:
<b>Preposiciones de tiempo, preguntas <i>Wh-</i>, adverbios de frecuencia, presente continuo, sustantivos posesivos.</b>
Unidad de competencia 3:
<b>Sustantivos posesivos, imperativos, <i>should</i></b>
Unidad de competencia 4:
<b>Sustantivos contables y no contables, preguntas con <i>how much</i> y <i>how many</i>, <i>quantifiers</i>.</b>
Unidad de competencia 5:
<b>Presente continuo, diferencias entre presente continuo y presente simple</b>
Unidad de competencia 6:
<b>Pasado simple (<i>was, were</i>), verbos regulares e irregulares.</b>

**5. Metodología de trabajo docente y acciones del alumno**

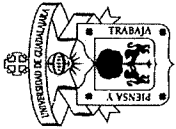
Metodología	Acción del docente	Acción del estudiante
Presentación de gramática y vocabulario por parte del docente, trabajo en libro y con material didáctico de apoyo.	Presentación de gramática y vocabulario, resolución de dudas, corrección de pronunciación, enseñanza de estrategias de aprendizaje del idioma.	Trabajar con el material asignado, elaborar las actividades requeridas. Presentación de avances de forma escrita y oral.

**6. Criterios generales de evaluación (desempeño)**

Actividad	Producto
Exámenes Proyecto Participación	Examen escrito Portafolio Entrega de trabajos

Se recomienda que en cada actividad se practique la autoevaluación y coevaluación con los estudiantes.

**7. Perfil deseable del docente**



Saberes / Profesión	Habilidades	Actitudes	Valores
Conocimientos sobre docencia del inglés como lengua extranjera.	De escucha, análisis, síntesis, pedagógicas y de comunicación.	De respeto y tolerancia, de apertura hacia la diversidad.	Tolerancia y respeto

**8. Bibliografía**

Básica para el alumno

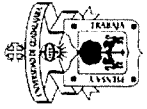
Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Milner, M. y Jenkins, R.	World English 1 (Unidades 1-6)	National Geographic Learning/Cengag e Learning	2014	

Complementaria

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL
Milner, M. y Jenkins, R.	World English 1 Workbook (Unidades 1-6)	National Geographic Learning/Cengag e Learning	2014	

Tepatitlán de Morelos, Jalisco, a 05 de 03 de 2018.

<b>Nombre y firma del Jefe de Departamento</b>	<b>Nombre y firma del Presidente de Academia</b>

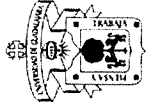


# ESTUDIO DE CASO DE INSTITUCIONES JURÍDICAS I

Julio 2017

## CONTENIDO:

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO
  - Relación con el perfil de egreso
  - Relación con el plan de estudios
  - Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje
2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO
  - Objetivo general del curso
  - Objetivos parciales o específicos
  - Contenido temático
  - Introducción a la Metodología
  - Introducción al Caso "Ayotizapan: 43 estudiantes desaparecidos"
  - Modalidad de evaluación
  - Propuesta de Rúbricas (ver ANEXO I)
  - Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)
  - Perfil del profesor:
  - El caso de estudio: "Ayotizapan: 43 estudiantes desaparecidos" (ver ANEXO II)
  - Textos de opinión de especialistas disciplinares sobre el caso (ver ANEXO III)
  - Estructura conceptual del curso (disponible en archivo digital)
  - Programación semana a semana (Ver Anexo IV)
3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
5. ANEXOS
  - Anexo I. Propuestas de Rúbricas de Evaluación
  - Anexo II. Caso Ayotizapan: 43 estudiantes desaparecidos
  - Anexo III. Textos de opinión de especialistas disciplinares sobre el caso
  - Anexo IV. Imágenes de programación semana a semana



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

## ESTUDIO DE CASO DE INSTITUCIONES JURÍDICAS I

### 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

<b>Denominación:</b> Estudio de caso de instituciones jurídicas I ( <i>El Estado</i> )	<b>Tipo:</b> Curso-Taller	<b>Nivel:</b> Pregrado
<b>Área de formación:</b> Básica común obligatoria	<b>Modalidad:</b> Mixta	<b>Prerrequisitos:</b> -
<b>Horas:</b> 11 Teoría; 37 Práctica; 48 Totales	<b>Créditos:</b> 3	<b>NRC:</b> IC870
<b>Elaboró:</b> Dr. José Cruz Guzmán Díaz, Dra. Irma Verónica Hurtado López, Dra. María Teresa Guzmán Robledo, Dra. Silvia Patricia López González, Mtro. Abdel Israel Ávila del Toro, Lic. Celia Anayeli Gálvez Robles, Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Mtro. Héctor Hugo Gómez Cruz, Asesoró: Dra. Ma. Eugenia Nieto Caraveo.		<b>Fecha de elaboración:</b> 18 de Julio 2017

#### Relación con el perfil de egreso

Al cursar esta unidad de aprendizaje se desarrollan habilidades de entendimiento y comprensión de la realidad actual haciendo énfasis en los factores sociales, culturales, económicos, políticos y filosóficos que exponen una institución jurídica (en esta propuesta se ha elegido como institución jurídica el Estado, específicamente el Estado Mexicano). Desarrollará competencias para la interpretación y argumentación sobre esta institución desde el Derecho, considerando su evolución histórica y perspectivas de Derecho comparado con otros países, problematizará el papel de la institución jurídica a través de un estudio de caso e identificará alternativas de solución de problemas con un abordaje empírico de entidades de la institución jurídica.

#### Relación con el plan de estudios

Esta unidad de aprendizaje está vinculada principalmente de forma vertical con las disciplinas básicas que cursa el estudiante en el primer semestre, concretamente con las unidades de aprendizaje auxiliares del Derecho e introductorias del Derecho, partiendo del objetivo de acercar al estudiante con la realidad, mediante los métodos del estudio de caso, estudio de campo y solución de problemas, obteniendo un conocimiento adicional al del ámbito jurídico; enriquecido mediante la óptica de la Política, Economía, Sociología y Filosofía, entre otras.

#### Campo de aplicación profesional de los conocimientos que promueve el desarrollo de la unidad de Aprendizaje

Durante su trayectoria académica en el análisis de instituciones y casos jurídicos, así como en el ejercicio de su profesión como asesor, postulante, proyectista, investigador o docente del derecho.

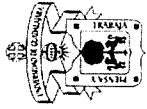
### 2. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

#### Objetivo general del curso

El alumno analizará al Estado como institución jurídica desde una perspectiva multidisciplinaria y abordaje empírico logrando una comprensión amplia de los problemas del Derecho, teniendo como base la evolución histórica y de Derecho Comparado, que lo induzca a elaborar propuestas de solución a los problemas, desarrollando para ello habilidades de investigación, análisis, interpretación, argumentación y trabajo en equipo.

#### Objetivos parciales o específicos

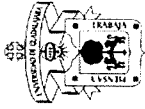
- Abordar mediante el método del estudio de caso la institución jurídica de El Estado.
- Conocer desde diversos ámbitos: económico, político, social, cultural y filosófico la institución del Estado e identificar los problemas actuales.
- Comprender la estructura del Estado a través de la visita a campo como acercamiento a las Instituciones.
- Identificar la evolución histórica y el desarrollo del Estado en el ámbito del Derecho Comparado.
- Integral el conocimiento que le aportan las unidades de aprendizaje del primer semestre para la comprensión del Estado



### Contenido temático

*Nota: estos contenidos se abordan como saberes necesarios para la comprensión del caso, por lo tanto no es un abordaje en estricto orden, ni exhaustivo, ni limitativo.*

I.	<p>El caso Ayotzinapa y grupos relacionados; entre ellos el ESTADO</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Caso Ayotzinapa: generalidades</li><li>• Secuencia de hechos</li><li>• Actores</li><li>• Perspectivas de los hechos</li><li>• Identificación de problemas y/o controversias</li><li>• Argumentos en juego</li><li>• Legitimación de las acciones</li><li>• Ideales y valores en juego</li><li>• Impacto de los sucesos</li></ul>
II.	<p>El rol del ESTADO en el suceso narrado en el caso desde disciplinas auxiliares</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Aspectos sociales, culturales, económicos, políticos, legales y otros a considerar para la comprensión del caso.</li><li>• Legitimación o deslegitimación de las acciones del Estado desde perspectivas no jurídicas.</li><li>• El papel ideal conforme a su legitimación y el papel real del Estado en los hechos.</li><li>• Actores diversos del Estado.</li><li>• Implicaciones e impactos del papel del Estado en el caso.</li></ul>
III.	<p>Estructura institucional del ESTADO como punto de partida del análisis del papel desempeñado en el caso.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El ESTADO como institución jurídica</li><li>• Elementos del ESTADO</li><li>• Características, atributos, funciones y estructura del ESTADO; comprensión para la argumentación y crítica del papel del ESTADO en los sucesos de Ayotzinapa y en sucesos similares.</li><li>• Entidades del ESTADO y su papel en sucesos del caso o similares.</li><li>• Funciones, poder y gobernanza en las entidades o instituciones del ESTADO.</li><li>• Normatividad general que regula esas funciones y gobernanza.</li><li>• Perspectiva del caso o situaciones similares desde la percepción de funcionarios específicos en las entidades.</li></ul>
IV.	<p>Alternativas al ESTADO (estudio de Derecho Comparado) para la comprensión del papel desempeñado por el ESTADO en los sucesos del caso y en similares así como para la identificación de problemas y retos a resolver desde el quehacer del Derecho.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Análisis del ESTADO como alternativa.</li><li>• Teorías críticas al ESTADO.</li><li>• El ESTADO en el Derecho Internacional.</li><li>• Sistemas Jurídicos Contemporáneos.</li></ul>
V.	<p>Integración de saberes sobre el origen del ESTADO para la comprensión del deber ser y del papel jugado en el caso por parte del ESTADO. Recapitulación desde los contenidos de otras asignaturas para comprender los orígenes del ESTADO y su relación con el DERECHO.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Derecho Romano.</li><li>• Sociología del Derecho.</li><li>• Historia del Derecho Universal y Mexicano.</li></ul>



### Introducción a la Metodología

La unidad de aprendizaje Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I, del Plan de Estudios número 25 de la carrera de Abogado, busca integrar saberes de las unidades de aprendizaje impartidas en el primer semestre de manera vertical, a través del estudio de una Institución Jurídica predeterminedada utilizando un caso o suceso real, al mismo tiempo que desarrolla, entre otras, las habilidades y competencias de la investigación y crítica. En esta unidad de aprendizaje se utiliza la metodología del estudio de caso como un instrumento de aprendizaje transversal (aprender de la experiencia para trasladarlo a la propia experiencia y brindar sentido al saber teórico). Se estudia y, a través de proceso iterativo del método del caso, se re-construye y alimenta un caso con la finalidad de aprender los contenidos de una materia vinculándolos y haciéndolos necesarios para comprender la realidad.

La metodología general a utilizarse o pasos de estudio, se compone de tres fases:

- a) Lectura, estudio o investigación del caso
- b) Discusión o deliberación: que busca identificar las lecciones aprendidas sobre una institución, organización, momento histórico, etc. (es el corazón de esta metodología)
- c) Conclusión o resolución del caso.

A través de un caso que documenta una situación real presente o histórica se busca la comprensión de una Institución jurídica, no sólo desde su ámbito jurídico, sino que a través de diferentes disciplinas, con la finalidad de lograr entender dicha institución, su estructura, su legitimación y analizar el papel desempeñado en el caso en estudio.

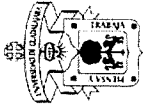
En el Primer Semestre, se estudiará el Estado como institución a través del "Caso Ayotzinapa"

El estudio se dividirá en 3 fases:

- a) *Exploración* sobre el papel del Estado en el caso: lectura y estudio de caso en que se observa al ESTADO como una entidad involucrada así como el estudio del caso desde otros disciplinas de las ciencias sociales; de la semana 1 a la 6.
- b) *Focalización* en el Estado para comprender su función legítima en comparación con el real desempeño: se realizarán actividades para lograr el entendimiento de la estructura Institucional del Estado en su actualidad así como alternativas a formas de Estado para analizar y juzgar críticamente el papel desempeñado del Estado en el caso concreto; de la semana 7 a la 12.
- c) *Integración de saberes y síntesis* del caso y de la comprensión del Estado como Institución Jurídica: se integraran otros saberes adquiridos desde la transversalidad de los cursos de primer semestre, particularmente referentes al origen e historia del Derecho para la justificación de Estado en su forma actual, su desempeño y su devenir; de la semana 13 a 15.

Las didácticas a utilizarse acorde al diseño de este curso a través de la iteración del caso son: lectura, multimedia, investigación abierta, entrevistas a especialistas, lecturas dirigidas, investigación dirigida, visitas a instituciones, documentación de saberes, elaboración de esquemas sintéticos o comparativos, deliberación en equipos, discusión en grupo, reflexión, aprendizaje colaborativo, plenaria, exposiciones, ensayo breve, opinión pública y autoevaluación.





### Introducción al Caso “Ayotzinapa: 43 estudiantes desaparecidos”

De acuerdo con datos del Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas de la Secretaría de Gobernación de México (RNPDE Referencia) el año 2014 fue considerado el que mayor número de averiguaciones previas por el delito de desaparición de personas tiene; cuatro mil doscientas veintinueve averiguaciones previas consignadas por dicho delito.

El Registro Nacional de Datos de Personas Extraviadas o Desaparecidas de la Secretaría de Gobernación de la nación ubica a Tamaulipas como el Estado con mayor número de denuncias por desaparición o extravío de personas seguido por los Estados: de México, Jalisco, Nuevo León, Sinaloa y a partir de septiembre del año 2014, Guerrero, por el número de denuncias presentadas (Referencia).

De acuerdo al RNPDE, el tema de las desapariciones en México es un tópico que atrae la atención por el número de personas no localizadas constantemente, como nación, al contabilizar veintiocho mil cuatrocientas setenta y dos denuncias a nivel nacional en razón de personas desaparecidas, desde el año de 1974 al primero de julio de 2016 (Referencia).

La desaparición de 43 estudiantes de la Escuela Normal Raúl Isidro Burgos en Iguala, Guerrero, México, se suma a las cifras señaladas anteriormente dejando como reflexión la necesaria reingeniería nacional en la atención multi e interdisciplinaria en el seguimiento, atención y resolución de casos en materia de desaparición de personas en el país.

Estudiar un caso específico como lo es el de la desaparición de 43 estudiantes normalistas en el marco del delito de desaparición de personas en México por la forma en la que sucedió, su tratamiento, atención, resultados, implicaciones nacionales e internacionales y su relación con el Estado como Institución Jurídica, lo hemos considerado un ejercicio pedagógico-didáctico relevante en el área jurídica, por los efectos, consecuencias e impacto social que genera, promoviendo además, a partir de la metodología de Estudio de Caso, una práctica novedosa en la enseñanza del Derecho Contemporáneo en el marco de un nuevo plan de estudios en el que las Instituciones Jurídicas desarrollan un rol distinto en el devenir jurídico nacional al estudiado en planes de estudio anteriores.

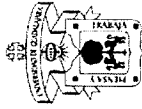
Es, desde la perspectiva del Comité Interinstitucional de la Carrera de Abogado de la Red Universitaria de la Benemérita Universidad de Guadalajara, que se propone desglosar un caso específico para un ejercicio de identificación del rol de las Instituciones Jurídicas en este caso el Estado a partir de la llamada metodología de Estudio de Caso.

En esta ocasión, para Estudio de Caso de Instituciones Jurídicas I se ha propuesto el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal de Ayotzinapa, el cual por acuerdo del comité mencionado se denominará: **“Caso-Ayotzinapa Septiembre 2014. Desaparición de Estudiantes Normalistas.”**

El caso denota su originalidad, para efectos de este ejercicio pedagógico, no en la narrativa de los sucesos que han sido ya muchas veces abordados, sino en la estructura diseñada para un abordaje multidisciplinario en su análisis. La información ha sido cuidadosamente recopilado de varias fuentes oficiales; las principales:

- El expediente oficial del Caso Ayotzinapa: PGR/SIEDO/UEIDMS/1017/2014<sup>1</sup> (Referencia)
- El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes. Ayotzinapa propuesto por la Comisión Interamericana de derechos Humanos. Integrado por: Alejandro Valencia, Abogado dedicado a la defensa de los derechos humanos (Colombia), Ángela María Buitrago, Doctora en Derecho (Colombia), Claudia Paz y Paz, Jueza experta en Derecho Penal (Guatemala), Francisco Cox, Abogado y Master en Derecho (Chile), Carlos Martín Beristáin Médico y Doctor en Psicología (España) (Referencia).
- La Comisión Especial del Congreso de la Unión Para la Continuidad de las Investigaciones Relativas al Caso y a los Resultados del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre el Caso Ayotzinapa. Dicha Comisión, se integró por 8 Diputados,

<sup>1</sup> Se sugiere como actividad inicial para el profesor la revisión del expediente oficial del caso Ayotzinapa. El cual se incorpora en el siguiente link <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programas/expediente-caso-iguala>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Abogado

uno por cada grupo parlamentario: Víctor Manuel Silva, María Guadalupe Murguía, Guadalupe González Suástegui, Cristina Ismene Gaytán, Arturo Álvarez Angli, Roberto Guzmán Jacobo, Marbella Toledo Ibarra, María Eugenia Campo Bedolla y Gonzalo Guizar Valladares (Referencia).

- Bibliografía especializada (Referencias).

En el caso documentado se presenta una cronología de hechos en diecisiete puntos que resumen un contexto general de los sucesos en los que desaparecieron 43 estudiantes normalistas en México; se presentan en un orden cronológico evolutivo a través de los cuales se identifican tres rubros importantes de toda narrativa: Principio, Clímax, y Desenlace. Si bien no existe aún para este caso de estudio un final consensado, existen líneas de investigación jurídica abiertas que acaso en algún momento del devenir del tiempo deriven en un desenlace que de cuenta de la verdad comprensiva de este hecho nacional.

La metodología de Estudio de Caso, en este ejercicio específico, pretende provocar en el estudiante de Derecho reflexión, análisis, propuesta, contraposición, argumentación y las diferentes formas de interpretación de un hecho determinado en su relación con el actuar de las Instituciones Jurídicas y el Derecho en los marcos de seguridad, libertad y justicia, pero sobre todo de eficacia normativa<sup>2</sup>.

### Modalidad de evaluación (propuesta)

Instrumento de evaluación	Factor de ponderación	Avances de registro ("sábana")	TOTAL
Participación; a consideración del profesor	10 %		10%
Esquemas analítico (E1), comparativo (E2) y FODA (E5) Exposiciones en equipos (E3 y E4)	15 %	6%	21%
Opinión Pública; a consideración del profesor (E6)	20 %	6%	26%
Reportes final de la documentación ("sábana") (E7)	10%	3%	13%
Ensayo (E8)	10 %		10%
Total	85%	15%	20%
			100%

### Propuesta de Rúbricas (ver ANEXO I)

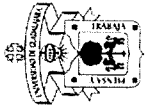
#### Elementos del desarrollo de la unidad de aprendizaje (asignatura)

Conocimientos (saberes necesarios)	a. Origen y evolución del Estado b. Fines y función del Estado c. Integración y atribuciones del Estado d. Elementos del Estado e. Tipos de Estado f. Características del Estado social y democrático del derecho g. Desarrollo del Estado
Aptitudes	Formación crítica, comprensión multidisciplinar, investigación
Valores	Tolerancia, respeto, responsabilidad, identidad, justicia, bien intrínseco del Estado, legalidad, ciudadanía
Capacidades	Trabajo en equipo, de autoaprendizaje, mente abierta, opinión informada
Habilidades	De comunicación, innovación y toma de decisiones, uso de tecnologías para el aprendizaje

#### Perfil del profesor:

Abogado inspirador, con posgrado, con experiencia en la docencia a nivel superior, conocedor de la metodología del estudio de caso, de pensamiento crítico del derecho, con práctica profesional, hábil para aplicar las tecnologías al aprendizaje, dispuesto a facilitar aprendizajes.

<sup>2</sup> Se sugiere antes de iniciar la lectura del caso revisar el siguiente video:  
<https://www.youtube.com/watch?v=xjP8i26Q71w>



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Abogado

**El caso de estudio: "Ayotzinapa: 43 estudiantes desaparecidos" (ver ANEXO II)**

**Textos de opinión sobre el caso de especialistas disciplinares (ver ANEXO III).**

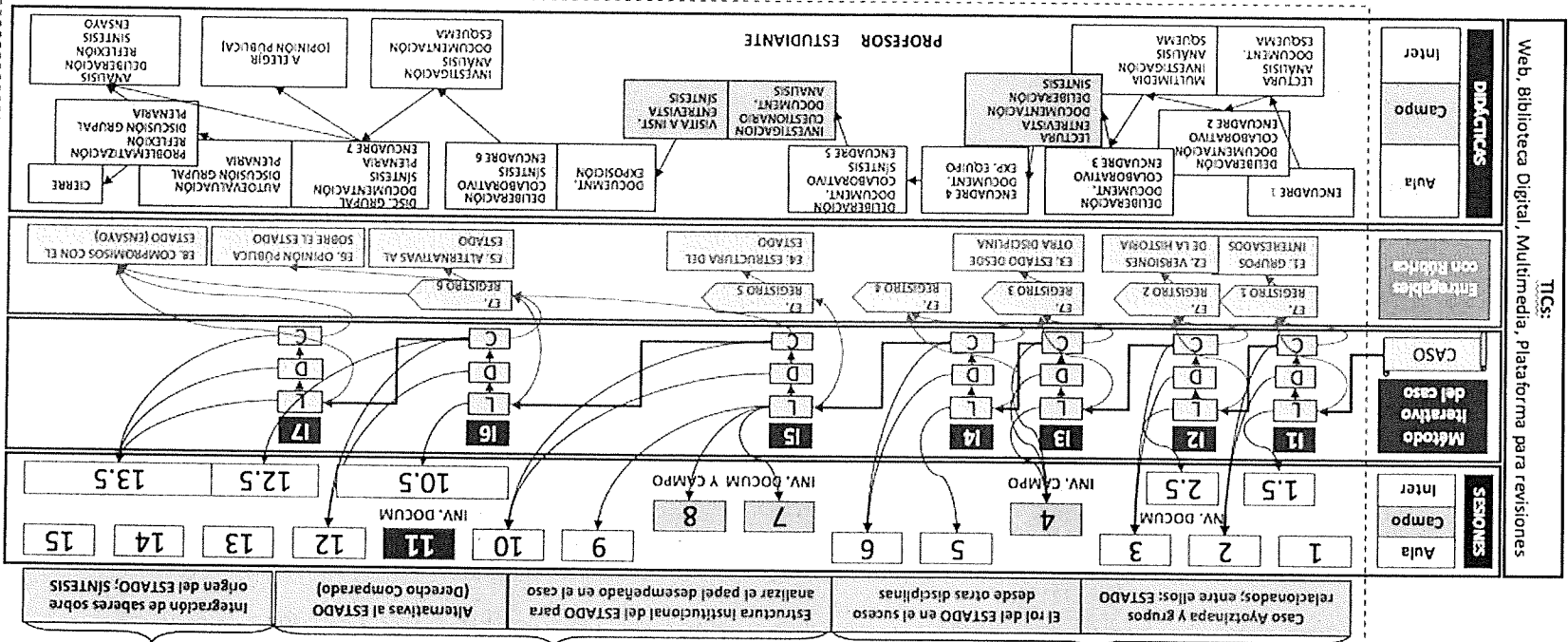


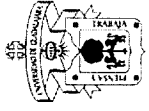
Diseño del curso con metodología iterativa del Estudio de Casos

- ✓ Multi-sesión (15 sesiones)
- ✓ Presencial, Campo e Inter-sesiones
- ✓ Actividad 80% centrada en el estudiante
- ✓ Contenidos acumulativos; en "creciendo"
- ✓ Modalidades de Investigación formal
- ✓ Entregables diversos (8 entregables)



Comprensión sobre el ESTADO como Institución Jurídica a través del estudio iterativo de un caso





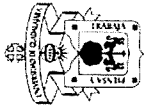
Programación semana a semana (Ver Anexo IV)

3. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Dr. José Cruz Guzmán Díaz, Dra. Irma Verónica Hurtado López, Dra. María Teresa Guzmán Robledo, Dra. Silvia Patricia López González, Mtro. Abdel Israel Ávila del Toro, Lic. Celia Anayeli Gálvez Robles, Dra. Teresa Magnolia Preciado Rodríguez, Mtro. Héctor Hugo Gómez Cruz, Dra. Ma. Eugenia Nieto Caraveo (asesor).	43 de Ayotzinapa. Narrativa (Ver ANEXO II)		2017	
FALTA INFORMACIÓN	Entrevistas con padres de los desaparecidos	Revista Proceso	2016	
Sergio Ocampo	Normalistas fueron perseguidos por policías en Iguala. Muerto un alumno de Ayotzinapa	La Jornada	2014	
Jaime Torres Guillén	El Estado y la desaparición forzada: el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa			
Opinión del Departamento de Historia.	Perspectiva histórica y antropológica: El Estado ante la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa. Gro.	Carrera de antropología		
Carolina Guadalupe Victoria Martínez	Narrativa ¿Qué paso en Ayotzinapa?	Red Mundial		

4. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA (Adicional a la bibliografía del Caos)

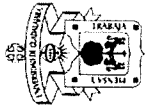
Autor(es)	Título	Editorial	Año	URL o biblioteca digital donde está disponible (en su caso)
Témoris Grecko CASO ¿LO CONSERVAMOS AQUÍ. RECORDEMOS QUE ESTA ES UNA LISTA DE LA BIBLIOGRAFIA DEL CURSO, NO DEL CASO. CONSIDEAR LO MISMO PARA EL LIBRO QUE SIGUE. Lydia Cacho Sergio González Rodríguez Anabel Hernández Diego Enrique Osorno Emiliano Ruiz Parra Marcela Turati Juan Villoro	Mentira Histórica, Estado de Impunidad, Impunidad de Estado	Ediciones Proceso	2016	
Celia Anayeli Gálvez Robles	La ira de México	Debate	2016	
	43 de Ayotzinapa Narrativa	FALTA INFORMACIÓN	2017	



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

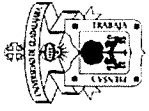
Anabel Hernández (RECOMENDACIÓN DE VERO)	La verdadera noche de Iguala. La historia que el gobierno trató de ocultar.	Editorial Grijalbo	2016	Librerías
Paula Mónaco Felipe (RECOMENDACIÓN DE VERO) FALTAN TEXTOS DE ESPECIALISTAS	Ayotzinapa, horas eternas	Ediciones B	2015	Librerías



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Abogado

## **ANEXO I**

# **PROPUESTA DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN**

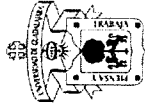


**ANEXO I. PROPUESTA DE RÚBRICAS DE EVALUACIÓN**

1.- RUBRICA DEL PRIMER ENTREGABLE (E1)  
ESQUEMA ANALÍTICO SOBRE GRUPOS DE INTERÉS EN EL CASO (STAKEHOLDERS)  
PONDERACIÓN PROPUESTA SOBRE 100% del curso: 2% de avance de E7 + 5% del Esquema E1

ENCUADRE (7 Pts.)	EXCELENTE (7Pts.)	BIEN (6-5 Pts.)	REGULAR(4-3 Pts.)	DEFICIENTE(2-1 Pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7, además diseña un <b>esquema</b> stakeholders con presentación libre donde integra más de cuatro <b>grupos</b> de interés, de los que <b>clasifica</b> y relaciona con el caso de estudio, resaltado sus <b>ideas</b> relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, además diseña un <b>esquema</b> stakeholders con <b>presentación</b> libre donde <b>integra</b> más de cuatro grupos de interés, de los que <b>clasifica</b> y <b>relaciona</b> con el caso de estudio, resaltado sus <b>ideas</b> relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, además diseña un <b>esquema</b> stakeholders con presentación libre donde <b>integra</b> menos de cuatro grupos de interés, de los que <b>clasifica</b> y <b>relaciona</b> con el caso de estudio, resaltado sus <b>ideas</b> relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, además diseña un <b>esquema</b> stakeholders con presentación libre donde <b>integra</b> menos de cuatro grupos de interés, de los que <b>clasifica</b> <b>no clasifica</b> o <b>no relaciona</b> con el caso de estudio, resaltado sus <b>ideas</b> relevantes.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, <b>no entrega</b> su <b>esquema</b> u alguna evidencia de haber realizado la actividad.
<b>Requisitos mínimos indispensables para evaluación.</b>	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2.- Datos de identificación del autor, 3.- Los entregables deben realizarse en letra arrial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5 cm, izquierdo y derecho 3 cm.			





**2.- RUBRICA DEL SEGUNDO ENTREGABLE (E-2)  
ESQUEMA COMPARTIVO DE VERSIONES SOBRE EL CASO  
PONDERACIÓN PROPUESTA SOBRE 100% del curso: 2% de avance de E7 + 5% del Esquema E2**

**VIDEO “ MIRAR MORIR” RELACIONADO CON EL CASO DE ESTUDIO E INVESTIGACIÓN LIBRE**

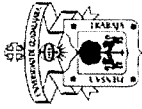
ENCUADRE ( 7 Pts.)	EXCELENTE ( 7 Pts.)	BIEN (6-5 Pts.)	REGULAR (4-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7 y el estudiante <b>analiza</b> un video sobre el caso de estudio, además hace una consulta en mínimo 7 <b>fuentes</b> relacionadas con el caso, elabora un <b>esquema comparativo</b> en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones del caso revisadas.</p> <p><b>Requisitos mínimos indispensables para evaluación.</b></p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7 y el estudiante <b>analiza</b> un video sobre el caso de estudio y además haciendo una consulta en mínimo 7 <b>fuentes</b> relacionadas con el caso, elabora un <b>esquema comparativo</b> en que muestre las similitudes y diferencias de las versiones del caso revisadas.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7 y el estudiante <b>analiza</b> un video sobre el caso de estudio y además consulta en mínimo 7 <b>fuentes</b> relacionadas con el caso, elabora un <b>esquema comparativo</b> en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7 y el estudiante <b>analiza</b> un video sobre el caso de estudio, elabora un <b>esquema comparativo</b> en que muestre las similitudes y diferencias de las diferentes versiones</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, mas no entrega su esquema comaprativo ni muestra alguna evidencia de haber realizado el ejercicio</p>

1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2.- datos de identificación del autor, 3.- mínimo siete fuentes, de las cuales 3 son de biblioteca virtual y al menos una en segundo idioma preferentemente en inglés, los entregables deben realizarse en letra Arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3, y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.



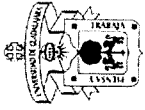
**3.- RUBRICA TERCER ENTREGABLE (E-3)**  
**SÍNTESIS PARA EXPOSICIÓN EN EQUIPOS SOBRE PERSPECTIVA DE DISCIPLINAS AUXILIARES**  
**PONDERACIÓN PROPUESTA SOBRE 100% del curso: 3% de avance de E7 + 10% del contenido y calidad de exposición E3**

ENCUADRE (13 Pts.)	EXELENTE (13 – 10 Pts.)	BIEN (9-6 Pts.)	REGULAR (5-2 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 presentan las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, además el equipo presenta un cuadro de doble entrada, donde identifica las diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 presentan las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, además el equipo presenta un cuadro de doble entrada, donde identifica las diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 presentan las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, el equipo no presenta el cuadro de doble entrada, donde identifica las diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7. Por equipo presentan el material de apoyo para su presentación ante el grupo en el que bajo un esquema de 6x6 pero no evidencia las distintas posturas respecto del papel del Estado; que adopta el experto consultado en relación con el caso de estudio, y no presenta el cuadro de doble entrada, donde identifica las diferencias y coincidencias de las posturas de los expertos consultados.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7. Sin evidencia del trabajo de equipo tanto para el esquema o la postura del experto en el cuadro de doble entrada</p>
<p><b>Requisitos mínimos indispensables para evaluación.</b></p>	<p>1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2.- Datos de identificación del autor, 3.- Mínimo dos fuentes, (La del entrevistado y la de la lectura) El material de exposición se podrá presentar en cualquier recurso multimedia, citas tipo APA.</p> <p><b>PONDERACIÓN FINAL PROPUESTA: 13/100%</b></p>			



4.- RÚBRICA CUARTO ENTREGABLE (E-4)  
**SÍNTESIS PARA EXPOSICIÓN SOBRE ESTRUCTURA DEL ESTADO DESDE DISTINTAS INSTITUCIONES**  
**PONDERACIÓN PROPUESTA SOBRE 100% del curso: 3% de avance de E7 + 10% del contenido y calidad de**  
**exposición E3**

ENCUADRE (13 Pts.)	EXELENTE (13-10 Pts.)	BIEN (9-6Pts.)	REGULAR (5-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7, Por equipo se presenta (1) documento en su modalidad de <b>proyecto</b> en el que <b>describen</b> la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha, los datos del tipo de <b>funcionario</b> a visitar, (3) cuestionario (3) reporte de la visita.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, Por equipo presenta (1) documento en su modalidad de <b>proyecto</b> la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha, el <b>cuestionario</b> a realizar, los datos del tipo de <b>funcionario</b> a visitar, (2) cuestionario (3) reporte de la visita.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, Por equipo presenta (1) documento en su modalidad de <b>proyecto</b> en el que <b>describen</b> la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha, (2) el <b>cuestionario</b> a realizar, los datos del tipo de <b>funcionario</b> a visitar.</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7, Por equipo presenta (1) documento en su modalidad de <b>proyecto</b> en el que <b>describen</b> la propuesta de la institución a visitar, la finalidad, los integrantes, la fecha</p>	<p>A partir de la información recabada, el estudiante presenta su <b>registro</b> en la SABANA para su entregable 7,</p>
<p><b>Requisitos mínimos indispensables para evaluación.</b></p>	<p>1.- La entrega se debe realizarse en tiempo y forma, 2- datos de identificación del autor, 3.- mínimo siete fuentes, cuando no hay indicación específica, los entregables deben realizarse en letra Arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3, y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.</p>			

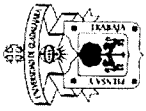


**5.- QUINTO ENTREGABLE (E-5)  
ESQUEMA "FODA": ALTERNATIVAS AL ESTADO; EL ANALISIS DE DERECHO COMPARADO  
PONDERACIÓN PROPUESTA SOBRE 100% del curso: 2% de avance de E7 + 5% del Esquema E5**

ENCUADRE (7 Pts.)	EXCELENTE (7 Pts.)	BIEN (6-5 Pts.)	REGULAR (4-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe más de cuatro fortalezas, debilidades y amenazas (FODA) relacionada con tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe más de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) relacionada con tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe menos de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) relacionada con tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7, además diseña un esquema en formato Word, en el que describe menos de cuatro fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) y relacionada menos tres estados distintos.	A partir de la información recabada, el estudiante presenta sus registros en la SABANA para el entregable 7 y no presenta el esquema FODA de análisis de Derecho comparado.
<b>Requisitos mínimos indispensables para evaluación.</b>	1.- La entrega se debe ejecutar en tiempo y forma, 2- datos de identificación del autor, 3.- mínimo siete fuentes, cuando no hay indicación específica, los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izquierdo y derecho 3, y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.			

**6.- SEXTO ENTREGABLE (E-6)  
REPORTE FINAL PARA OPINION PÚBLICA  
PONDERACIÓN FINAL SUGERIDA: 10/100%**

Debido a que el entregable se determinan libremente por el docente, ya sea la realización de un foro de análisis, panel de expertos, presentación de carteles, etc, el docente diseña la rubrica acorde a las actividades que se realizan y determina las ponderaciones de valoración y desempeño que considere pertinentes.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

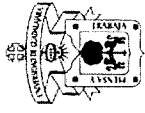
## 7.- SEPTIMO ENTREGABLE (E-7) LA SABANA PONDERACIÓN FINAL SUGERIDA: 10/100%

ENCUADRE ( 10 Pts.)	EXELENTE (5 Pts.)	BIEN (4 Pts.)	REGULAR (3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
A partir de la información recabada, y cumpliendo los requisitos mínimos el estudiante <b>presenta</b> sus registros de la <b>SABANA</b> de evaluación, los cuales no podrán ser menos de 30. El producto debe <b>contener</b> todos los aspectos de construcción de las <b>ideas y conceptos</b> obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los <b>registros</b> de la SABANA deberá realizarse en el formato <b>definido</b> al inicio del curso; además deberá incluir un <b>resumen</b> de su investigación, <b>de vista</b> respecto al caso	A partir de la información recabada, y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante <b>presenta</b> sus registros de la <b>SABANA</b> de evaluación, los cuales no podrán ser menos de 30. El producto debe <b>contener</b> todos los aspectos de construcción de las <b>ideas y conceptos</b> obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los <b>registros</b> de la SABANA deberá realizarse en el formato <b>definido</b> al inicio del curso; además deberá incluir un <b>resumen</b> de su investigación, evidenciando su <b>punto de vista</b> respecto al caso	A partir de la información recabada, y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante <b>presenta</b> sus registros de la <b>SABANA</b> de evaluación, los cuales son <b>menos</b> de 30. El producto debe <b>contener</b> <b>algunos</b> de los aspectos de construcción de las <b>ideas y conceptos</b> obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los <b>registros</b> de la SABANA deberá realizarse en el formato <b>definido</b> al inicio del curso; además deberá incluir un <b>resumen</b> de su investigación, evidenciando su <b>punto de vista</b> respecto al caso	A partir de la información recabada, y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante <b>presenta</b> sus registros de la <b>SABANA</b> de evaluación, los cuales son <b>menos</b> de 30. El producto debe <b>contener</b> <b>algunos</b> de los aspectos de construcción de las <b>ideas y conceptos</b> obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los <b>registros</b> de la SABANA deberá realizarse en el formato <b>definido</b> al inicio del curso; que <b>no incluya</b> un resumen de su investigación, y <b>no evidencie</b> su punto de vista respecto al caso	A partir de la información recabada, y cumpliendo los requisitos mínimos indispensables, el estudiante <b>presenta</b> sus registros de la <b>SABANA</b> de evaluación, los cuales son <b>menos</b> de 30. El producto debe <b>contener</b> <b>algunos</b> de los aspectos de construcción de las <b>ideas y conceptos</b> obtenidos en la investigación tanto de campo como documental. La presentación de cada uno de los <b>registros</b> de la SABANA deberá realizarse en el formato <b>definido</b> al inicio del curso; que <b>no incluya</b> un resumen de su investigación, y <b>no evidencie</b> su punto de vista respecto al caso
<b>Requisitos mínimos para evaluación.</b>	1.- La entrega se debe ejecutarse en tiempo y forma, 2- datos de identificación del autor, 3.- mínimo siete fuentes, cuando no hay indicación específica, los entregables deben realizarse en letra arial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, márgenes superior e inferior 2.5, izq y der 3, y con una extensión de dos a cuatro cuartillas.			



Formato para documentación de datos, argumentos, preguntas y conclusiones (E-7), "Sábana"

S A B A N A								N
FECHA	DATO RELEVANTE	PALABRA CLAVE	FUENTE	QUIEN BRINDA LA FUENTE	PREGUNTAS	CONCLUSIONES	COMENTARIOS	
(Fecha en la que se hizo lo conocido el dato)	(Extracto del dato relevante sobre el evento objeto de estudio)	(Concepto más relevante del dato)	(En donde se encuentra información (video))	(De donde se obtiene la información)	(Reflexiones que el estudiante se realiza sobre el dato)	(Nuevos conocimientos adquiridos)	Espacio para que el estudiante haga sus anotaciones complementarias)	
1	7 de julio de 2017	Desaparición de estudiantes rumbo a una manifestación.	Desaparición					
2	7 de julio de 2017	Participación del Ejército	Ejército					

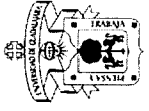


# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

8.- OCTAVO ENTREGABLE (E-8)  
EL ENSAYO  
PONDERACIÓN FINAL SUGERIDA: 20/100%

ENCUADRE ( 20 Pts.)	EXELENTE (10-8 Pts.)	BIEN (7-5 Pts.)	REGULAR (4-3 Pts.)	DEFICIENTE (2-1 Pts.)
Tomando como el final <b>resumen</b> elaborado en la SABANA y haciendo una <b>recapitulación</b> de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un <b>ensayo</b> con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, además incluye un <b>análisis</b> crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica <b>posicionamiento</b> claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	Tomando como referencia el <b>resumen</b> elaborado en la SABANA y haciendo una <b>recapitulación</b> de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un <b>ensayo</b> con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, además incluye un <b>análisis</b> crítico del caso de estudio con la institución jurídica <b>posicionamiento</b> claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	Tomando como referencia el <b>resumen</b> elaborado en la SABANA y haciendo una <b>recapitulación</b> de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un <b>ensayo</b> con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, además incluye un <b>análisis</b> crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica <b>define</b> un <b>posicionamiento</b> claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	Tomando como el final <b>resumen</b> elaborado en la SABANA y haciendo una <b>recapitulación</b> de todo el aprendizaje adquirido durante el ciclo, el estudiante redacta un <b>ensayo</b> con una extensión de tres a cinco cuartillas, documento que contiene introducción desarrollo y conclusión, <b>no incluye un análisis</b> crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica <b>posicionamiento</b> claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.	El estudiante redacta un <b>ensayo</b> con una extensión de tres a cinco cuartillas sin evidenciar el contenido de sus productos previos, el documento, el documento no define la estructura propuesta y e no se hace <b>análisis</b> crítico del caso de estudio que se relaciona con la institución jurídica analizada, tampoco define un <b>posicionamiento</b> claro y objetivo que sustenta su aprendizaje.
<b>Requisitos mínimos indispensables para evaluación.</b>	1.- La entrega se debe realizar en tiempo y forma, 2.- datos de identificación del autor, 3.- el entregables deben realizarse en letra arrial 12, interlineado en 1.5, citas tipo APA, como documento de Word.			

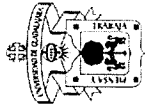


UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Abogado

## **ANEXO II**

# **CASO DE ESTUDIO: AYOTZINAPA; 43 ESTUDIANTES DESAPARECIDOS**





## ANEXO II. CASO DE ESTUDIO PARA ECIIJ

### Caso: Ayotzinapa Septiembre 2014. Desaparición de Estudiantes Normalistas.

**Sumario I.** Prólogo Situacional; II. Hechos: Génesis y Cronología Evolutiva; III. El Caso: Situación Presente y Líneas de Investigación Abiertas; IV. Bibliografía; V. Anexos

#### I. Prólogo Situacional<sup>3,4</sup>

El 26 y 27 de septiembre de 2014 ocurrieron hechos que generaron un precedente en el tratamiento, seguimiento y atención a personas desaparecidas en México.

De acuerdo al Tomo I, página 6, del expediente del Caso Iguala PGR/SEIDO/JEIDMS/1017/2014 de la Procuraduría General de la República, en su versión pública (Procuraduría General de la República, 2016) y referido en el reporte del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2015), en el Informe del Caso Iguala (2016) y en fuentes de información como el documental "Mirar Morir" (2015) y libros como "Siete voces contra la impunidad. La ira de México" (Cacho, y otros, 2016) y "Mentira Histórica" (2016), se encuentra la averiguación previa correspondiente a la desaparición en México de 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, Tixtla, Guerrero, México, suscitada entre los días 26 y 27 de septiembre del año 2014, estudiantes que aún no aparecen y cuya desaparición mantiene distintas líneas de investigación abiertas.

#### II. Hechos: Génesis y Cronología Evolutiva

El 30 de septiembre del año 2014 el gobierno del estado de Guerrero, México publicó en su portal de internet una lista con nombres y fotografías de 43 jóvenes (entre 18 y 33 años de edad; Referencia) que se encontraban desaparecidos<sup>5</sup>; todos estudiantes de la Normal Raúl Isidro Burgos ubicada en la localidad de Ayotzinapa, del municipio de Tixtla Guerrero, México (Referencia)<sup>6</sup>.

#### 1. Cronología de hechos: Septiembre 26 y 27, 2014.<sup>7,8</sup>

Un grupo de estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa, Tixtla, Guerrero, México, viajó a la ciudad de Iguala, Guerrero, en dos camiones de la línea Estrella de Oro con los números económicos 1568 y 1531<sup>9</sup> para "botear"<sup>10</sup> y conseguir recursos económicos, y más camiones, para asistir a la Ciudad de México con motivo de la conmemoración del aniversario del movimiento estudiantil de 1968<sup>11</sup> en la plaza de las

<sup>3</sup> Se sugiere antes de iniciar la lectura del caso revisar el siguiente video: <https://www.youtube.com/watch?v=xjP8i26Q71w>

<sup>4</sup> Posterior a la vista del video es necesario revisar el documental anexo a esta liga <https://www.netflix.com/mx/title/80134250>

<sup>5</sup> El listado mencionado es el siguiente: 1. Abel García Hernández, 2. Abelardo Vázquez Peniten, 3. Adán Abrajan de la Cruz, 4. Antonio Santana Maestro, 5. Alexander Mora Venancio, 6. Benjamín Ascencio Bautista, 7. Bernardo Flores Icaíraz, 8. Carlos Iván Ramírez Villarreal, 9. Carlos Lorenzo Hernández Muñoz, 10. César Manuel González Hernández, 11. Christian Alfonso Rodríguez Telumbre, 12. Christian Tomas Colón Garnica, 13. Cutberto Ortiz Ramos, 14. Dorian González Parral, 15. Emiliano Alen Gaspar de la Cruz, 16. Everardo Rodríguez Bello, 17. Felipe Arnulfo Rosas, 18. Giovanni Galindes Guerrero, 19. Israel Caballero Sánchez, 20. Israel Jacinto Lugardo, 21. Jesús Jovany Rodríguez Tlatempa, 22. Jhosivani Guerrero de la Cruz, 23. Jonas Trujillo González, 24. Jorge Álvarez Nava, 25. Jorge Anibal Cruz Mendoza, 26. Jorge Antonio Tizapa Legideño, 27. Jorge Luis González Parral, 28. José Ángel Campos Cantor, 29. José Ángel Navarrete González, 30. José Eduardo Bartolo Tlatempa, 31. José Luis Luna Torres, 32. Julio César López Patolzin, 33. Leonel Castro Abarca, 34. Luis Ángel Abarca Carrillo, 35. Luis Ángel Francisco Arzola, 36. Magdalena Rubén Lauro Villegas, 37. Marcial Pablo Baranda, 38. Marco Antonio Gómez Molina, 39. Martín Getsemany Sánchez García, 40. Mauricio Ortega Valerio, 41. Miguel Ángel Hernández Martínez, 42. Miguel Ángel Mendoza Zacarías, 43. Saúl Bruno García.

<sup>6</sup> Gobierno del estado de Guerrero, Portal de Internet. <http://guerrero.gob.mx/>

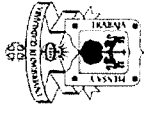
<sup>7</sup> El expediente en versión pública del portal de la Procuraduría General de la República de donde se obtuvo esta estructura cronológica está disponible en: <https://www.gob.mx/pgr/acciones-y-programa> (Procuraduría General de la República, 2016) <https://www.gob.mx/expediente-caso-iguala>

<sup>8</sup> Cronología del Caso Ayotzinapa. <http://www.animalpolitico.com/2014/11/cronologia-el-dia-del-caso-ayotzinapa/>

<sup>9</sup> Tarjeta Informativa 02370 de la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Civil del estado de Guerrero, mencionada en el libro Ayotzinapa.

<sup>10</sup> Mentira Histórica Estado de Impunidad, Impunidad de Estado. Ediciones Proceso año 2016, Autor Témoris Grecko. Página 188.

<sup>11</sup> En México el movimiento estudiantil de 1968 se reconoce como un movimiento estudiantil apoyado por la sociedad civil, que fue reprimido por el gobierno de México el 2 de octubre del mismo año, en dicho movimiento participaron además de estudiantes de diversas universidades, profesores, intelectuales, amas de casa, obreros y profesionales en la Ciudad de México.



Tres Culturas en Tlatelolco "(Referencia). Antes<sup>12</sup>; en la reunión Nacional de la Federación de Estudiantes Campesinos Socialistas de México celebrada del 15 al 20 de septiembre de 2014 en la Escuela Normal Rural General Emiliano Zapata en Amilcingo Morelos, los estudiantes entre otras actividades resolvieron organizar como parte de sus preparativos para acudir a la marcha anual del 2 de octubre en la Ciudad de México, la obtención de transporte, asignándose la comisión en el año 2014 a la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa; "(... y, pues, desgraciadamente esta vez nos tocó a nosotros. Los que se encargan de eso son los de la Comisión del Orden y Disciplina (...)", señaló José Peralta González alumno en Ayotzinapa y sobreviviente de la noche de Iguala (Grecko, 2015, págs. min 28-29) (Grecko T. , 2016).

Esta acción de traslado no causó extrañeza alguna ya que los estudiantes de esta escuela participaban, entre otras acciones, en actividades de "boteo" y la llamada "toma de camiones" regularmente para disponer de fondos económicos y en especie para la realización de distintas actividades, principalmente escolares y de activismo social en materia política, social y cultural en su comunidad (REFERENCIA); estas actividades fueron monitoreadas a través del Centro Estatal de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C4), "este sistema mantiene informados en tiempo real a los cuerpos de seguridad y de procuración de justicia locale, estatales y federales, al Ejército y la Marina, y al Sistema Nacional de Seguridad Pública" (Grecko T. , pág. 188). (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente (GIEI), 2015, pág. 29) (Cacho, y otros, 2016, pág. 91)

Llegaron los estudiantes a la ciudad de Iguala, Guerrero, a la terminal de autobuses Estrella Blanca y tomaron dos camiones más, identificados con los números económicos 2012 y 2510 de la Empresa Costa Line (Grecko C. , 2015, pág. min. 30) (Subprocuraduría de Derecho Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, 2016, págs. 86-90), (Grecko T. , 2016, pág. 13); y hay versiones que apuntan que tomaron uno más de la empresa Estrella Roja (Grecko T. , 2016, pág. 121) (Grupo Interdisciplinario de Expertos Independiente (GIEI), 2015, pág. 11). Estos salieron junto con los otros camiones rumbo a la ciudad de Iguala por rutas distintas (Grecko C. , 2015, págs. 30-31)

En lo que esto sucedía, el alcalde de la ciudad de Iguala, José Luis Abarca, recibió el aviso correspondiente a que un grupo de estudiantes de la normal señalada se dirigía a la ciudad, por lo que de acuerdo a las declaraciones contenidas en el expediente específico (Referencia), giró la orden a la policía municipal de detenerlos y de pedir ayuda a la policía de Cocula, Guerrero, por que según afirmación de testigos (Referencia), dijo y supuso que los estudiantes se dirigían a la ciudad a boicotear el informe anual relativo a las actividades del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia a cargo de su esposa, la primera dama María de los Ángeles Pineda. La policía actuó para la detención de los estudiantes resultando de dicho proceso de detención entre la noche del 26 de septiembre y la madrugada del 27 del mismo mes 6 personas muertas, 25 heridas y 43 estudiantes desaparecidos<sup>13</sup>.

Existen diversas versiones, entre otras las contenidas en las diversas investigaciones realizadas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos<sup>14</sup> y el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI)<sup>15</sup> de donde se derivan algunas posibles líneas de investigación de cómo, por qué y a manos de quiénes pudieron desaparecer los 43 estudiantes normalistas que alude este caso.

## 2. Septiembre 30 2014

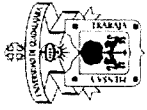
Son detenidos 22 policías por el homicidio de 6 personas en la ciudad de Iguala (Referencia). Los policías mencionados son trasladados al Centro de Reinserción Social "Las Cruces" ubicado en Acapulco, Guerrero, donde enfrentan actualmente un proceso judicial.

<sup>12</sup> Se sugiere consultar el capítulo 8: La noche de Iguala: Seis Momentos y las dudas apremiantes del libro Ayotzinapa. Mentira Histórica Estado de Impunidad, Impunidad de Estado. Ediciones Proceso año 2016, Autor Témoris Grecko, Guionista de la película Mirar Morir el Ejército en la Noche de Iguala, pp 187-222.

<sup>13</sup> Idem nota 3

<sup>14</sup> Recreación video gráfica de la noche del 26 y madrugada del 27 de septiembre por la Comisión Nacional de Derechos Humanos <https://www.youtube.com/watch?v=8k5RwGK1m7E>

<sup>15</sup> Informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes <http://www.oas.org/es/cidh/actividades/giei/resumenejecutivo-giei.pdf>



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

En los principales medios de comunicación el Titular de la Procuraduría de Justicia del Estado de Guerrero Iñaky Blanco Cabrera señala que hubo con respecto de este caso un uso excesivo de fuerza por parte de los 22 policías detenidos (Referencia).

Solicita licencia al cargo de Presidente Municipal de Iguala, el alcalde José Luis Abarca Velázquez por treinta días argumentando que con ello podrán facilitar las investigaciones que involucran a su entonces policía municipal. Actualmente él y su esposa se encuentran prófugos de la justicia (Referencia).

### **3. Octubre 1/2014**

Se emite una orden de presentación para el alcalde con licencia de Iguala José Luis Abarca Velázquez y para el Secretario de Seguridad Pública del Estado Felipe Flores (Referencia).

### **4. Octubre 3/2014**

La Organización de las Naciones Unidas emite un comunicado de condena al gobierno de México por la desaparición de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural Raúl Isidro Burgos de Ayotzinapa. Esta organización internacional calificó el hecho como uno de los sucesos más terribles en materia de desaparición de personas (Referencia).

### **5. Octubre 4/2014**

Se confirma el hallazgo de seis fosas clandestinas en Pueblo Viejo y Loma de Coyote en Iguala, lugares muy cercanos a donde ocurrió la balacera y desaparición de los 43 estudiantes, en ellas se encuentran distribuidos de forma irregular 28 cuerpos (Referencia).

La Procuraduría General de la República, atrae el caso diez días después de la desaparición, dejando a la Procuraduría del Estado de Guerrero, a partir de esta fecha sólo como coadyuvante en las investigaciones correspondientes (Referencia).

### **6. Octubre 5/2014**

En el transcurso de las investigaciones surgen declaraciones en torno del caso en cuestión que permitió generar una nueva línea de investigación a partir de la declaración de dos integrantes de un grupo identificado y denominado "Guerreros Unidos" quienes afirmaron que la policía de Iguala les entregó a 17 normalistas a quienes se les privó de la vida en un lugar muy cercano a donde se encuentran las fosas señaladas (Referencias)

### **7. Octubre 6/2014**

Con esta fecha, 11 días después de la desaparición de los jóvenes normalistas el Presidente de México, Enrique Peña Nieto, emitió un mensaje a la nación mexicana sobre el caso. Comisión Interamericana de Derechos Humanos solicitó al Estado Mexicano medidas cautelares en favor de los estudiantes de la normal Rural de Ayotzinapa Raúl Isidro Burgos (Referencias).

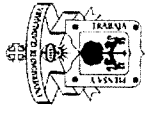
Con esta fecha, también se dicta auto de formal prisión a los 22 policías detenidos.

### **8. Octubre 7/ 2014**

La Organización de Estados Americanos inicia una serie de opiniones internacionales al respecto del caso y la Organización de las Naciones Unidas insta al gobierno de México a promover una búsqueda efectiva de los jóvenes desaparecidos. Inicia entonces una fuerte observancia y opinión internacional al respecto (Referencias).

La Cámara de Diputados anuncia la creación de una Comisión Especial que inicia a dar seguimiento a las Investigaciones en torno al caso conocido ya como Ayotzinapa (Referencias).

### **9. Octubre 8/2014**



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Abogado

Amnistía Internacional emitió ocho recomendaciones al Gobierno Mexicano para que las autoridades a su cargo aceleren la investigación correspondiente y se encuentre a los 43 estudiantes desaparecidos<sup>16</sup>. Ver Anexo 1

#### **10. Octubre 10/2014**

A través de la Procuraduría General de la República en voz del Procurador Jesús Murillo Karam se informa que se encuentran 34 personas detenidas y que se busca al Alcalde de Iguala José Luis Abarca, a su esposa María de los Ángeles Pineda y al Secretario de Seguridad Pública Municipal Felipe Flores (Referencias).

#### **11. Octubre 14/2014**

Son detenidos 14 policías más a quienes se les involucra con la detención, traslado y entrega de cuarenta y tres estudiantes de la Normal Isidro Burgos de Ayotzinapa a un presunto grupo delictivo denominado Guerreros Unidos; esta información es confirmada por la Procuraduría General de la República, la Comisión Nacional de Seguridad así como por la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de República (Referencias).

#### **12. Octubre 16/2014**

Es detenido Sidronio Casarrubias Salgado alias "El Chino"<sup>17</sup> a quien señalaba como el líder de la presunta organización Guerreros Unidos. Jesús Murillo Karam informa que hasta ese momento se tienen a 36 policías de los municipios de Iguala y Cocula, 17 integrantes del crimen organizado, y el hallazgo de 3 fosas clandestinas en Iguala.

#### **13. Octubre 20/2014**

En reunión formal con autoridades federales, el representante de los familiares de los 43 estudiantes desaparecidos estableció que hasta ese momento los familiares mencionados no confiaban en las investigaciones realizadas y manifestaron no tener satisfacción con los avances realizados por la Procuraduría General de la República (Referencias).

#### **14. Octubre 22/2014**

Se abre una nueva línea de investigación, por parte de la Procuraduría General de la República en donde se establece la posible colusión del Alcalde José Luis Abarca, y su esposa María de los Ángeles Pineda con el grupo Guerreros Unidos; y se presume que la instrucción del ataque contra los estudiantes fue ordenada por Abarca (Referencias).

#### **15. Octubre 23/2014**

Ángel Aguirre Rivero solicita licencia al cargo como Gobernador del estado de Guerrero. Tres días después toma protesta como Gobernador sustituto Salvador Rogelio Ortega Martínez, para concluir su periodo 2014-2015 quien establece en su primer mensaje al Estado que la prioridad de su gestión sería la búsqueda de los 43 estudiantes normalistas (Referencias).

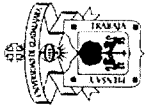
#### **16. Octubre 29/2014**

Los padres de los 43 estudiantes normalistas tuvieron en Los Pinos, residencia oficial del Ejecutivo Mexicano, una reunión privada con Enrique Peña Nieto, Presidente de México.<sup>18</sup> Esta duró más de 5 horas. Los padres de

<sup>16</sup> Las recomendaciones señaladas se pueden revisar en el siguiente link: <http://b15noticias.com.mx/8-recomendaciones-de-amnistia-sobre-caso-ayotzinapa/>

<sup>17</sup> Se presenta la confirmación de la detención de Sidronio Casarrubias Salgado <https://www.youtube.com/watch?v=0TDinGTe7AU>

<sup>18</sup> Se recomienda para la sensibilización del estudiante en el marco de un ejercicio de contextualización, corroborar la información aquí vertida con estos links sugeridos: <https://www.youtube.com/watch?v=uwc3rQKJ1VX>  
<https://www.youtube.com/watch?v=DsJq6Y0FRH>



los 43 estudiantes afirmaron no tener confianza en las investigaciones del Gobierno Federal sobre la búsqueda de los jóvenes y a su vez el Gobierno Federal aceptó diez compromisos relativos sobre la localización de los jóvenes.<sup>19</sup> Ver Anexo 2.

Además de los sucesos anteriores, en este día se extiende por parte de la Policía Federal, la búsqueda de los 43 desaparecidos al Río de Cocula.

### 17. Octubre 31/2014

Las marchas de apoyo a los padres de los 43 estudiantes normalistas desaparecidos para generar presión social en su localización; que, iniciaron a partir de la denuncia correspondiente, continúan.<sup>20</sup>

Durante los años 2015, 2016 y hasta junio del año 2017<sup>21</sup> las investigaciones continuaron por parte de la Procuraduría General de la República, resaltando que por la magnitud y el impacto social que generó este hecho y su tratamiento; los padres de familia de los 43 desaparecidos optaron por llevarlo a distintos organismos internacionales y hasta este tiempo de corte, junio 2017, continúan las investigaciones nacionales e internacionales al respecto.

### III.El Caso: Situación Presente.

De noviembre del año 2014 al mes de junio del año 2017, como acontecimientos relevantes se señalan los siguientes: Revisar si en cada acontecimiento hay referencias diferentes o compartidas

- Oficialmente se reportó que según el resultado de las investigaciones correspondientes al caso, los 43 estudiantes fueron tirados en un basurero del municipio de Cocula, Guerrero y que se les prendió fuego (Referencias).
- La participación de especialistas nacionales e internacionales (Referencias) sostuvo la opinión de que la versión de que se les prendió fuego a los 43 estudiantes no era posible en virtud de los peritajes realizados (Referencias)
- Se llevó a cabo la detención del ex alcalde de la Ciudad de Iguala, Guerrero José Luis Abarca Velázquez y su esposa María de los Angeles Pineda Villa
- Se firmó un acuerdo entre representantes del Gobierno de México y padres de los afectados para solicitar la intervención de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la asesoría técnica en el caso
- Las marchas de apoyo nacionales e internacionales fueron una constante
- Se implementaron caravanas de solidaridad a los padres de los 43 desaparecidos y al caso mismo
- Las protestas y manifestaciones con respecto del tratamiento del caso y los nulos resultados continuaron a nivel nacional e internacional
- Se intensificaron las reuniones entre los padres de los desaparecidos y las distintas autoridades y organizaciones nacionales e internacionales
- Intervinieron de forma multi e interdisciplinaria distintos especialistas y profesionistas en la generación de dictámenes específicos en apoyo al caso

<sup>19</sup> Los compromisos señalados pueden ser corroborados en el siguiente link informativo <http://www.animalpolitico.com/2014/10/este-es-el-pliego-petitorio-de-los-padres-de-normalistas-para-pena-nieto-documento/>

<sup>20</sup> Las marchas de apoyo a los padres de los normalistas desaparecidos, se han realizado en distintas latitudes que van de lo local a lo global. Se identifican las siguientes, como muestra continuada de solidaridad social:

<https://www.youtube.com/watch?v=wHbTWUJg9b0I>

<https://www.youtube.com/watch?v=ZYzKlf5waX8>

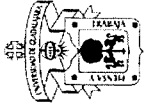
<https://www.youtube.com/watch?v=d6ulHN3672uU>

<https://www.youtube.com/watch?v=XVjAvWBd0I>

<https://www.youtube.com/watch?v=v9ZswRkTYJI>

<https://www.youtube.com/watch?v=tpWL9CejioZk>

<sup>21</sup> La Comisión de Lineamientos, Glosario y Construcción del Caso del Comité Intercentros de la Carrera de Abogado de la Benemérita Universidad de Guadalajara, para el ejercicio descrito en la introducción correspondiente, hace un corte al 22 de junio del año de 2017 con respecto del caso Ayotznappa; en razón de la necesidad de contar con el material didáctico pedagógico necesario para el inicio del plan de estudio 25 en agosto de 2017.



- Se realizó un experimento con cerdos que demostró que los 43 estudiantes no fueron quemados en el basurero de Cocula, Guerrero
  - El presidente Enrique Peña Nieto anunció catorce medidas de seguridad, justicia y desarrollo económico para evitar que hechos como estos vuelvan a suceder en México<sup>22</sup>
  - Se instaló en México el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para apoyar las investigaciones y estudiar el caso de forma independiente a las investigaciones de las autoridades en México y se presentó el denominado informe Ayotzinapa. Investigación y primeras conclusiones de las desapariciones y homicidios de los normalistas de Ayotzinapa a partir del cual se generaron nuevas evidencias que fortalecieron la apertura de nuevas líneas de investigación.<sup>23</sup>
  - Se integró, con nuevos hallazgos, un segundo informe del caso Ayotzinapa. Avances y Nuevas Conclusiones sobre la Investigación, Búsqueda y Atención a las Víctimas. A cargo del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes<sup>24</sup>. Este, fue el informe final del GIEI
  - Los padres de los desaparecidos hicieron una huelga de hambre por 43 horas
  - El presidente de México, anunció la creación de la Fiscalía Especializada en la Búsqueda de los Jóvenes Desaparecidos
  - Participó un equipo argentino de antropólogos forenses
  - El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes denunció anomalías en la integración constante del expediente del caso
  - Se inició campaña de desprestigio contra el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes y se negó la renovación de mandato del mismo
  - Se rompió el diálogo entre los padres de los 43 desaparecidos y el Gobierno de México
  - Se implementó el mecanismo de seguimiento del caso por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
  - Se implicó la participación de más policías y de agentes federales en la desaparición de los estudiantes
  - Se conmemoraron dos años de la desaparición y surgieron nuevas líneas de investigación
- La situación del caso Ayotzinapa al mes de junio del año 2017 ha generado como se dijo anteriormente, la posibilidad de nuevas líneas de investigación que continúan abiertas; entre otras: la tortura a los 43 normalistas desaparecidos de Ayotzinapa y la duda de la tesis de la quema de estudiantes en el basurero de Cocula. Los padres de los desaparecidos exigen que se investigue a elementos del ejército mexicano y a la policía municipal de Huitzuco, Guerrero y el paso de droga por Iguala en el territorio nacional.<sup>25</sup>

#### IV. Bibliografía

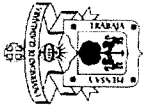
#### V. Anexos

<sup>22</sup> Medidas de seguridad y justicia que generaron reformas en los ámbitos de justicia y seguridad nacional <http://expansion.mx/nacional/2014/11/27/anuncio-pena-seguridad-caso-ayotzinapa>

<sup>23</sup> Idem 13

<sup>24</sup> <https://www.oas.org/es/cidh/actividades/gie/gie-i-informeayotzinapa2.pdf>

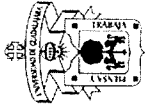
<sup>25</sup> Se recomienda la investigación de hemeroteca relacionada con la situación presente del caso; se incorpora como ejemplo la siguiente nota periodística. <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/nacion/sociedad/2017/05/09/tortura-evidencia-desaseo-en-caso-ayotzinapa-vidulfo-rosales>



ANEXO 1 DEL CASO

Recomendaciones de Aministría Internacional.

1. Las investigaciones deben ser realizadas por personal del más alto nivel, en el ámbito federal. Si bien las autoridades federales continúan intentando identificar los restos encontrados en las fosas comunes, las investigaciones sobre las desapariciones y asesinatos siguen a cargo de las autoridades del estado de Guerrero
2. Es indispensable que los representantes del equipo argentino de antropología forense reciban todo el respaldo institucional para apoyar el proceso de exhumación e identificación de los restos encontrados. Esto es indispensable para asegurar un proceso confiable que dé certeza a los familiares. Los fracasos en el proceso de identificación de restos humanos que se han presentado en el pasado, han socavado gravemente las investigaciones en muchos otros procesos de investigación sobre violaciones de derechos humanos
3. Enrique Peña Nieto debe acelerar y garantizar una investigación rápida y exhaustiva sobre estos terribles abusos, y que se llegue a fondo sobre lo ocurrido a las víctimas. Las promesas de México acerca del respeto a los derechos humanos no deben quedar en meras declaraciones que permitan una serie de abusos con total impunidad.
4. Se debe garantizar el acceso pleno a las investigaciones ministeriales por parte de los familiares de las víctimas y sus representantes, y asegurar que no recaiga en las víctimas y sus familiares la obligación de obtener y proporcionar los elementos de prueba
5. Otorgar regularmente información a los familiares de las víctimas, antes que a los medios de comunicación, de la evolución en la búsqueda permanente de sus seres queridos, así como del proceso de identificación de los cuerpos que han sido descubiertos. Asegurar que sean tratados con respeto
6. Las investigaciones deben asumir líneas de investigación específicas de acuerdo con los patrones de la zona, tiempo o período y/o autoridad involucrada. Los resultados de todas las investigaciones deben ser públicos
7. Se debe asegurar la vida y la seguridad de las y los familiares de las personas involucradas en los hechos de Ayotzinapa, así como de las personas que llevan las investigaciones
8. Se debe asegurar la reparación del daño integral, que incluya indemnización, satisfacción, restitución, rehabilitación y garantías de no repetición.

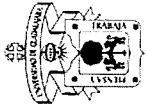


### ANEXO 2 DEL CASO

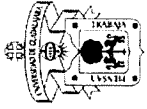
Diez compromisos del Presidente de la República Mexicana a los padres de familia de los 43 jóvenes desaparecidos

- **Primero.** El Gobierno de la República profundizará y, en su caso, rediseñará el Plan de Búsqueda que la Secretaría de Gobernación presentó a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, en relación con los hechos referidos, y que detalla las acciones realizadas y la estrategia que seguirán las distintas dependencias del Ejecutivo Federal para la búsqueda y localización de los 43 estudiantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa. El objeto es intensificar dichas acciones, y en especial, centrarlas en la búsqueda con vida a las personas desaparecidas, lo anterior, con independencia de continuar con las líneas de investigación que se realizan por la Procuraduría General de la República en relación con dichos hechos.
- **Segundo.** Se establecerá una Comisión Mixta de seguimiento e información integrado por personal a cargo de la investigación dentro de la Procuraduría General de la República, y de la Secretaría de Gobernación, a fin de establecer mecanismos ágiles para proporcionar toda la información necesaria a padres de familia, estudiantes, abogados y representantes de organizaciones civiles, con el objeto de respetar su derecho de coadyuvar en la investigación que se realiza por los hechos. Ninguna dependencia del Gobierno Federal dará información a la prensa sobre el avance de la búsqueda y de la investigación, sin notificar previamente a esta Comisión de seguimiento e información, por conducto, de la persona que para este efecto se designe.
- **Tercero.** El Gobierno de la República, y en especial, la Procuraduría General de la República, continuará brindando todas las facilidades y apoyos al equipo argentino de antropología forense, habilitados ya en la investigación como peritos, para que puedan ejercer con prontitud, seguridad y certeza el proceso de identificación de todos los hallazgos que requieran pericial en la materia de especialidad de dicho equipo. Se hace constar que al momento cuentan con el apoyo de una escolta que les proporciona seguridad y de un helicóptero para su pronto traslado, apoyos que continuarán y, de ser necesarios, a petición de dicho equipo se ampliarán.
- **Cuarto.** El Gobierno de la República reconoce a los integrantes de la Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" como un comunidad estudiantil que se encuentra agraviada por los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del año en curso, y en esa medida, como se ha venido haciendo hasta ahora se le respetarán todos sus derechos humanos, su honra y su reputación. Asimismo, se velará por el cumplimiento del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en relación a las personas que pueden tener acceso a la averiguación previa, para garantizar su secrecía en términos ley.
- **Quinto.** La Procuraduría General de la República, se compromete a garantizar el debido proceso en el marco de las leyes aplicables, así como a continuar facilitando la coadyuvancia de las personas que en la averiguación previa tienen reconocida dicha calidad. En esa calidad, se obtendrán y entregarán copias de los procesos penales seguidos ante los jueces competentes con motivo de los hechos referidos en esta minuta. Asimismo, se realizará una reunión con los representantes de la coadyuvancia, para analizar si hay necesidad de atraer investigaciones que realice la Procuraduría General de Justicia del Estado de Guerrero, a fin de evitar una doble investigación sobre los hechos, siempre y cuando dicha atracción sea jurídicamente procedente en términos ley. La Procuraduría General de la República continuará realizando todas las acciones necesarias para el esclarecimiento de los hechos y la búsqueda y detención de aquellas personas que conforme a la investigación se encuentren involucradas y cuyas órdenes de detención en caso urgente, arraigo, aprehensión o cualquier otra se encuentre vigente y que justifique la restricción de la libertad personal.
- **Sexto.** En el ámbito de su competencia, la Procuraduría General de la República y las dependencias del Ejecutivo Federal, se comprometen a investigar las posibles conductas cometidas por cualquier persona en relación con los hechos materia de esta minuta, para evitar cualquier tipo de impunidad. De igual forma se integrará un grupo de trabajo con la Procuraduría General de la República para analizar los casos planteados durante la reunión respecto de los hechos ocurridos el día 12 de diciembre de 2011.





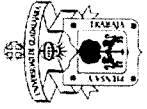
- **Séptimo.** El Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Gobernación, ha presentado un Plan de Atención Victimal en relación a los hechos materia de esta minuta, y los representantes de las víctimas han acordado que la próxima semana darán respuesta a dicho Plan. Con independencia de lo anterior, el Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a la reparación integral del daño respecto de las víctimas u ofendidos de las personas fallecidas en los hechos.
- **Octavo.** El Gobierno de la República, en los términos de lo dispuesto en la Constitución, los Tratados Internacionales y la Ley General de Víctimas, se compromete a continuar con la prestación de toda la atención médica que sea necesaria hasta el total restablecimiento de las personas que resultaron lesionadas por los hechos materia de esta minuta, en especial, los estudiantes Edgar Andrés Vargas y Aldo Gutiérrez Solano.
- **Noveno.** El Gobierno de la República se compromete a realizar un programa de redignificación de la infraestructura y los espacios de las Escuelas Normales Rurales del país, para lo cual se establecerá una mesa de trabajo con representación de dichas instituciones educativas, que definirá un programa para la atención integral de dichas escuelas a fin de que proporcionen educación de calidad en los términos de la Constitución. Dicha mesa de trabajo estará integrada por parte del Gobierno Federal por las Secretarías de Gobernación y Educación.
- **Décimo.** En relación a la asistencia técnica que el Estado Mexicano y los peticionarios de las medidas cautelares solicitaron a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para la investigación de los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre del presente año, así como para la búsqueda de las personas desaparecidas por esos hechos, se acordó instruir a las dependencias que participarán en la reunión de trabajo ante dicha Comisión Interamericana el día de mañana, para que se agilice el convenio que materialice dicha asistencia técnica, en los términos que se acuerde entre los peticionarios de las medidas cautelares y el Gobierno Federal ante la citada Comisión. Se reitera el compromiso de recibir la asistencia técnica en relación a los hechos referidos en este párrafo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Abogado

## **ANEXO III**

# **TEXTOS DE OPINIÓN SOBRE EL CASO DE ESPECIALISTAS DISCIPLINARES**



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Abogado

## TEXTO 1 DE ESPECIALISTA

### El Estado y la desaparición forzada: el caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa

Jaime Torres Guillén

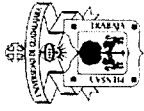
La mayoría de las teorías Jurídicas del Estado (Jellinek, Kelsen, Heller, Malberg) consideran que éste es una necesidad humana. Aunque hay quienes aceptan una formación histórica del Estado, no dudan en afirmar que la única vía para mantener una asociación pacífica entre quienes pactan en una determinada sociedad, es crear un ordenamiento estatal: la constitución. De ahí nacen los conceptos de soberano y súbdito o, en términos más modernos, gobiernos y ciudadanos. Siguiendo las ideas clásicas de la filosofía política moderna (Hobbes, Montesquieu, Locke, Rousseau, Kant, Hegel), las teorías jurídicas plantean que el Estado tiene un poder político que nace de la voluntad general, sea este para salvaguardar la vida, libertad o propiedad de sus miembros. De aquí se desprende el carácter teleológico y normativo del Estado: tiene una finalidad que se buscará ejercer mediante el derecho (la obligatoriedad, la coerción, la amenaza).

Desde esta perspectiva, el Estado entonces está obligado a someter el comportamiento de los miembros de una sociedad a ciertas normas que a su vez serán dictadas por autoridades que garantizarán la fuerza u obligatoriedad del derecho. Se comprende por esto que las definiciones más comunes de Estado y derecho en el terreno de la abogacía se refieren al segundo como conjunto de normas o mandatos obligatorios y al primero como un poder con cuadro coactivo que garantiza obligatoriedad. Esta es una visión metafísica y formalista del Estado.

Es sobre esta base estatal y jurídica que en el campo de la abogacía se enseña que basta el formalismo de las leyes para construir una sociedad correcta. Sin embargo, las tramas sociales de prácticas, costumbres, pluralismo de vida y las instituciones en la acción empírica, se resisten a la idea que para tener una sociedad bien ordenada basta el derecho formal y el Estado. Los clásicos de las ciencias sociales hicieron añicos el normativismo del derecho natural racional al mostrar en diferentes estudios (Marx, Weber, Durkheim, Mauss, Malinowski, Simmel) que no era el derecho o el Estado en su sentido formal, el que establecía los patrones para comprender la trama de relaciones sociales, sino otros factores que estaban en la economía, la política, la moral, la acción social, la comunicación, el poder o la técnica.

Ahora bien, a mi manera de ver, comprender la desaparición forzada pasa por desideologizar el Estado como ente normativo abstracto, comprenderlo menos en su faceta abstracta formal y más en sus niveles sociológicos y antropológicos. Esto es, en la acción de sus actores (funcionarios, autoridades, ministros) en relación con otros grupos de la sociedad. La desaparición forzada es un acto de Estado y sólo puede entenderse si se revisa la relación entre Estado y grupos organizados de la sociedad que le reclaman acción u omisión en diversos casos. Ninguna organización no estatal de la sociedad tiene la capacidad para ejercer dicha acción. Pueden existir secuestros, extorsiones, "levantones", pero la desaparición forzada es un acto que lo detenta un aparato complejo como lo es el Estado.

El caso de los 43 estudiantes de Ayotzinapa es uno de desaparición forzada. Como estos sucedieron decenas en los tiempos de las dictaduras del cono Sur y la guerra sucia en México de los años setentas. El caso Rosendo Radilla Pacheco y la reforma del artículo 1º constitucional son una muestra de ello. Cuando los familiares de los 43 acusan "fue el Estado", hacen alusión a que, en los hechos sucedidos del 2014, quienes participaron de manera activa contra los estudiantes fueron agentes municipales, estatales, federales, militares, autoridades administrativas de diferentes niveles; pero también, en la larga travesía de búsqueda, los padres de los 43 se han enfrentado con obstáculos de todo tipo en diferentes instancias estatales: poder ejecutivo, secretarías de Estado, ministerios públicos, defensorías del pueblo (comisiones de derechos humanos), etcétera. De esta manera, la desaparición forzada no sólo se entiende como el acto de llevarse a alguien sin su consentimiento, sino de obstruir su búsqueda y su posible hallazgo de manera formal y sistemática, con un gran aparato administrativo y coactivo...eso sólo lo puede hacer el Estado.



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

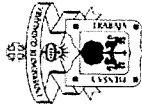
## Abogado

Entonces, no se puede entender el caso de los 43 sin el Estado porque tal caso, es uno de desaparición forzada y éstos sólo los realiza un poder con capacidad de coacción como la del Estado. Así, para entender el Estado no en su versión metafísica y formalista, sino en una versión sociológica y antropológica, habría que considerar al Estado como una organización más dentro de la sociedad que compete con otras en la orientación de determinada manera de hacer economía, cultura, política, derecho. De ahí que preguntar por la manera como se establecen, se mantienen y se transforman la autoridad y el poder; o quién hace las reglas que dictan cómo actúan los otros; o quién impone su voluntad sobre los otros y cuándo se transforman esos patrones, es sustancial para entender el Estado.

Frente a las idealizaciones del Estado como ente que busca el bien común o como instancia de dominación legítima, hay que situar al Estado en la sociedad y estudiar cómo las acciones, leyes y mandatos estatales, compiten con otros códigos o sistemas normativos y ver los resultados de estas luchas que son inesperados para todos. Los Estados tienen éxitos o fracasos, no por el control eficiente, la deficiente infraestructura o la corrupción de los agentes estatales, sino por los efectos derivados de estas luchas.

El caso de los 43 nos puede ayudar a entender si el Estado mexicano en realidad monopoliza con éxito la coacción física legítima, porque es un conflicto real donde se está disputando la versión de unos trágicos hechos. El Estado mexicano ha querido imponer una versión con todo su aparato de comunicación, de cómo sucedieron los hechos del caso Ayotzinapa, pero a todas luces fue desarmado por la acción de los padres de los 43 y quienes están con ellos. Ahí podemos ver que en realidad las reglas para la dominación y el cambio no provienen del Estado, sino de la negociación, interacción y resistencia de quienes se oponen a las acciones estatales.

En suma, el caso de los 43 como desaparición forzada ofrece elementos para estudiar al Estado no como un ente transhistórico, sino como una organización compleja que busca imponer formas de dominación a los demás miembros de la sociedad que a su vez se someten u oponen resistencia. Para que el abogado pueda entender esto, la enseñanza del derecho ha de abrirse a otras fuentes de legitimación que no sean las existentes en el marco jurídico de un Estado. En el caso de los 43 está una: la argumentación moral de quienes han sido agravados.



## TEXTO 2 DE ESPECIALISTA

Estudio de caso  
Perspectiva histórica y antropológica  
Opinión del Departamento de Historia. Carrera de antropología  
Tema: El Estado mexicano ante la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, Gro.

### Parte 1

El Hecho. Cronología: A dos años de la desaparición de los 43 normalistas<sup>26</sup>

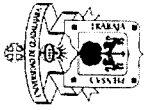
### 2014

- 26 de septiembre: Policías corruptos atacan a tiros a estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa en Iguala, en el sureño estado de Guerrero. El saldo: seis muertos, 25 heridos y 43 desaparecidos.
- 28 de septiembre: Arrestan a 22 policías de Iguala por su presunta responsabilidad en el ataque y posterior desaparición.
- 30 septiembre: Se fuga el alcalde de Iguala, José Luis Abarca.
- 4 de octubre: La Procuraduría General de la República (PGR, Fiscalía) asume la investigación.
- 17 de octubre: Detienen al líder de Guerreros Unidos, Sidronio Casarrubias, quien presuntamente ordenó la desaparición de los jóvenes.
- 22 de octubre: La PGR asegura que el alcalde prófugo y su esposa fueron los autores intelectuales de la represión.
- 23 de octubre: El gobernador de Guerrero, Ángel Aguirre, renuncia por la crisis generada por el caso.
- 29 de octubre: El presidente Enrique Peña Nieto se reúne con los padres de las víctimas, a quienes promete intensificar la búsqueda.
- 4 de noviembre: El alcalde de Iguala y su esposa son detenidos.
- 7 de noviembre: La PGR da por muertos a los 43 tras detener a tres miembros de Guerreros Unidos que confiesan haberlos asesinado e incinerado en el basurero de Cocula, una versión que indigna a los padres, y anuncia el envío a un laboratorio de Austria de los restos hallados en ese lugar y en la vera de un río para su identificación.
- 7 de diciembre: El laboratorio de Innsbruck (Austria) identifica a Alexander Mora, uno de los 43 desaparecidos.

### 2015

- 27 de enero: El fiscal Jesús Murillo establece la "verdad histórica", según la cual los 43 fueron asesinados e incinerados en el basurero de Cocula.
- 26 de febrero: Murillo deja la Fiscalía tras las críticas por la investigación y en su lugar asume Arely Gómez.
- 1 de marzo: El Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) designado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para estudiar el caso llega a México.
- 11 de mayo: El GIEI denuncia tortura a detenidos por el caso.
- 29 de junio: El GIEI denuncia trabas para entrevistar a militares del batallón de Iguala.
- 6 de septiembre: El GIEI cuestiona la "verdad histórica", denuncia graves irregularidades en la investigación y señala el traslado de drogas oculta en uno de los autobuses tomados por los jóvenes como posible móvil del crimen.
- 16 de septiembre: El laboratorio de Innsbruck haya indicios de que restos procedentes del río San Juan son del estudiante Jhosivani Guerrero. Gildardo López, integrante de Guerreros Unidos y considerado autor material de la desaparición, es detenido.
- 23 de septiembre: Padres de los jóvenes inician huelga de hambre de 43 horas.
- 24 de septiembre: Familiares se reúnen con Peña Nieto, quien anuncia la creación de una fiscalía especializada para la búsqueda de desaparecidos.
- 26 de septiembre: Familiares encabezan marcha en la capital para conmemorar el primer aniversario de la desaparición.

<sup>26</sup> FUENTE: <http://www.excelsior.com.mx/nacional/2016/09/26/119038> FECHA DE CONSULTA: 01 Julio 2017



## UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

### Abogado

8 de octubre: El GIEI lamenta falta de acceso a militares para entrevistarlos por el caso, mientras la PGR anuncia nuevas líneas de investigación.

26 de noviembre: Padres de los 43 inician un plantón de cinco días frente a residencia presidencial.

30 de noviembre: El Gobierno anuncia la creación de fiscalía especializada en la búsqueda de los jóvenes.

#### 2016

9 de febrero: El Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF) no halla evidencias científicas ni biológicas que prueben que los 43 fueron incinerados en Cocula.

21 de febrero: El GIEI denuncia fragmentación del expediente del caso, y la Fiscalía lo niega.

28 de febrero: Arranca nuevo peritaje en el basurero encargado por la Fiscalía.

29 de marzo: LA CIDH rechaza "campaña de desprestigio" contra el GIEI y representantes del organismo.

1 de abril: Al menos 17 personas fueron incineradas en el basurero, según nuevo peritaje realizado por seis expertos, quienes anunciaron más pruebas para establecer si todos pudieron ser quemados allí. El GIEI descalifica el estudio.

13 de abril: El Gobierno se niega a renovar mandato del GIEI, pese a pedido de los familiares.

14 de abril: Testigo implica a policías del municipio de Huizucuo y a dos agentes federales en la desaparición.

24 de abril: El GIEI documenta torturas a detenidos, aporta elementos que colocan a policías federales en varias escenas del crimen y denuncia más fallas en las pesquisas.

26 de junio: Ordenan al Ejército entregar imágenes tomadas la noche de la tragedia.

19 de agosto: Padres de los 43 rompen diálogo con el Gobierno y exigen destitución del director de la Agencia de Investigación Criminal, Tomás Zerón.

9 de septiembre: Comienza implementación del mecanismo de seguimiento del caso de la CIDH.

13 de septiembre: Experimento con cerdos demuestra que los 43 no fueron quemados en el vertedero.

14 de septiembre: Renuncia Zerón, acusado por los padres de "sembrar" evidencias para apuntalar versión oficial.

26 de septiembre: Miles exigen justicia en segundo aniversario de la tragedia.

#### Parte 2

El Estado es una construcción social, derivada de la necesidad de ordenar los diferentes poderes fácticos en un territorio en particular. El concepto se estable en el siglo XV, bajo la autoría de Nicolás Maquiavelo y facilitó la consolidación de la instancia que regularía el avance de los gobiernos imperiales, un tanto distanciado de la sociedad civil. Este hecho daría inicio al paulatino proceso de aparición del Estado moderno.

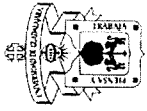
El Estado nace como el responsable del buen gobierno, garante de los valores alegría, paz y abundancia.

Hobbes y Rousseau, en diferentes momentos históricos, afinarían la idea del Estado como una suma de voluntades individuales que se entregan a la institución en favor del bien común; lo que es posible puesto que con la libertad otorgada se da también la facultad de ejercer un cierto poder para controlar las acciones que deterioren el bienestar colectivo. El ejercicio de la violencia es una posibilidad legítima conferida al Estado para ejercerse a través de sus entidades operativas, los gobiernos. La sociedad civil reconoce esta posibilidad y renuncia al uso de la violencia en toda circunstancia.

En el siglo XVIII, Adam Smith afinó una de las funciones del Estado: al exterior de la nación la protección de las personas y los bienes nacionales; al interior, procurará la seguridad de los ciudadanos, por medio de la ley.

Durante los siglos XVIII y XIX, el Estado se identifica como Nacional, lo que permite la convivencia/competencia entre las potencias mundiales, primero en Europa y después en América. A la par se observa la aparición de otra entidad, el capitalismo como organizador del sistema-mundo no sólo a través de las distintas producciones sino también por su cercanía con los gobiernos y el Estado, vínculo que generará constantes crisis y alianzas, se replantarán los límites del Estado ante las exigencias del mercado; la libertad otorgada por los civiles es ahora de interés capitalista.

Los siglos XX y XXI, ofrecen un paisaje dominado por la producción y el consumo que han moldeado a la sociedad civil, más ansiosa por la participación en los beneficios del sistema capitalista contemporáneo, la que por la observación del cumplimiento de las garantías comprometidas con el Estado. La producción y el consumo global han incluso, marginado al Estado de las dinámicas generadoras de desigualdad social en distintos ámbitos. El capitalismo ha cambiado también, se ha insertado en procesos productivos no legales, impulsando consumos que implican confrontaciones unas veces abiertas y otras veladas, que confrontan al Estado en su rol de garante del bien común. Si bien el Estado puede suponerse inquebrantable, el factor operativo, el gobierno, es vulnerable.

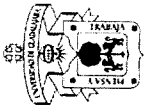


y susceptible de corromperse; da paso a actores y prácticas ilícitas que terminan por atentar contra el estado de bienestar general.

### Parte 3

El Estado mexicano contemporáneo surge luego de una lucha armada entre los intereses y facciones de la sociedad civil; la constitución expresa la conciliación de los grupos sociales que tendrán en el documento una garantía real de la construcción del bienestar común. Hacia la mitad del siglo XX, cuando la revolución aún está viva en la memoria y la piel de los mexicanos, la sociedad civil no ha cesado la lucha por el respeto de los acuerdos constitucionales. Las continuas huelgas de profesionales como los ferrocarrileros y los médicos, son evidencia de la actividad civil comprometida y convencida de que sus derechos serían atendidos por el Estado nacional. Los estudiantes que en 1968, tomaron la estafeta para dirigir sus demandas al gobierno y estado mexicanos, conocieron el abuso de las facultades esenciales de los estados modernos: el ejercicio de la violencia a favor del bien común, aun cuando éste también se diluyó luego del 2 de octubre. En adelante, hemos atestiguado las formas en que el Estado mexicano repiten esta escena, entender a la acción civil organizada como una amenaza para la estabilidad, su estabilidad como aparato de poder político y económico. La reacción devastadora ante la ilusoria rebelión, ocurrió en el cuartel de Madera (Chihuahua 1965), el jueves de corpus (DF 1972), en la sierra de Atoyac (Guerrero 1974), se repitió en las sucesivas crisis económicas y políticas de la década de los 80's y en julio de 1988. Después en la Costa Grande (Aguas Blancas 1995) y alcanza a normalizarse luego de la declarada guerra contra el narco en 2006.

Así como el capitalismo del siglo XVIII se emparejó a los estados-nación europeos para competir por posiciones de influencia y poder sobre la sociedad, al Estado Mexicano le correspondió enfrentarse al creciente poder del narcotráfico, con el que convivió hasta que éste lo desbordó y la relación se quebró. Se confrontaron dos fuerzas semejantes con contendientes que conocen al oponente perfectamente, pues han sido cercanos uno del otro. Lo ocurrido en Ayotzinapa, no es un suceso extraordinario, es un acto propio de un Estado que ha abusado de la facultad otorgada por la ciudadanía; una institución que ha logrado conciliar un discurso claro, vanguardista entre las jóvenes democracias latinoamericanas del siglo pasado, con las viejas prácticas de la marrullería, de la cobardía: un alcalde que se fuga, un gobernador renuncia ante la incapacidad de explicar cómo es que el Estado y el gobierno siembran pruebas, e imponen "verdades históricas" cimentadas en cenizas de cuerpos que... no sabemos dónde están.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Abogado

## **ANEXO IV**

**PROGRAMACIÓN SEMANA A SEMANA  
(disponible en archivo digital xlsx)**





ANEXO III. PROGRAMACION SEMANA A SEMANA (Disponible en archivo digital formato Excel)

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
SEMANA / SESION	AULA	CATEDRO	TERCER SESION DE CASO	ITERACION	FASE DE LA ITERACION	ACTIVIDAD	ROFESOR	ALUMNO	DIDACTICA DE LA ACTIVIDAD	RECURSOS	ENTREGABLES	EVALUACION (PENDIENTE)	CONTENIDOS	Temas abordados desde: enunciados, preguntas o detonantes o transversales Temas posibles	Opinion formada, Opcion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion	Opinion informada, Argumentacion critica, Debatercion
1	X		Introducción																							
2	X																									
3	X																									
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										
10																										
11																										
12																										
13																										
14																										
15																										
16																										
17																										
18																										
19																										
20																										
21																										
22																										
23																										
24																										
25																										
26																										





SEMA NA / SESION	7	8	9	10
AULA		X		X
GRUPO				
PERSESION CASO	X			
ITERACION DEL METODO DE CASO				
ITERACION				
FASE DELA ITERACION				
ACTIVIDAD	<p>Acorde a lo aprendido, elaboracion de un cuestionario sobre el papel de la entidad en problemas recurrentes similares al caso con el objetivo de emitir una opinion sustentadamente informada sobre el papel de la entidad en el caso. Se sugiere solicitar asesoría del profesor de Epistemología e Investigación Jurídica.</p> <p>Práctica de una entrada a la entidad o institución, tomar nota de lo observado en la institución.</p> <p>Verificación de la información.</p> <p>Elaboración de material de exposición para (1) presentar la información relevante sintetizada y (2) presentar una opción informada sobre la entidad del Estado.</p> <p>Introducción a la sesión</p> <p>Exposición de las síntesis y conclusiones por equipos, como socialización del conocimiento, sobre las diferentes entidad o instituciones.</p> <p>Exposición individual sobre documentación relevante, preguntas y fuentes de información de los equipos de las distintas entidades.</p> <p>Introducción a la sesión</p> <p>Deberación por equipos sobre el caso</p> <p>Documentación de información relevante, fuentes de información, discusiones.</p> <p>Documentación de información relevante, fuentes de información, identificación de saberes necesarios</p> <p>Documentación de Condiciones Individuales del caso</p>			
ACTIVIDAD	X	X	X	X
ROFESOR				
ALUMNO				
DIDACTICA DE LA ACTIVIDAD	X	X	X	X
RECURSOS	Computadora, multimedia	Entregable 4 (E-4) Síntesis para Exposición sobre Estructura del Estado desde distintas entidades.	Proyector o medio alternativo y sus insumos	Archivo digital pre-diseñado en excel, computadora, acceso a red y a la plataforma de evaluación
ENTREGABLES				Avance de Entregable 2, Informe a computadora, acceso a red y a la plataforma de evaluación
EVALUACION (PENDIENTE)				Evaluación incluida en Rúbrica de E-5
CONTENIDOS	<p>III. Estructura Institucional del ESTADO como punto de partida del análisis del caso</p> <p>Estructura Institucional del ESTADO como punto de partida del análisis del caso</p> <p>El ESTADO como institución jurídica, sus elementos, atributos, facultades y estructura funcional y organizacional.</p> <p>ESTADO en los sucesos críticos del papel del ESTADO en los sucesos de Ayotzinapa y en sucesos similares.</p> <p>El ESTADO como punto de partida del análisis del caso: similitudes, diferencias, similitudes y valores sociales, económicos, culturales y políticos.</p> <p>El ESTADO como institución jurídica, sus elementos, atributos, facultades y estructura funcional y organizacional.</p> <p>ESTADO en los sucesos críticos del papel del ESTADO en los sucesos de Ayotzinapa y en sucesos similares.</p> <p>El ESTADO como punto de partida del análisis del caso: similitudes, diferencias, similitudes y valores sociales, económicos, culturales y políticos.</p>			
Temas abordados desde: encadres, preguntas, deonamias o saberes necesarios	<p>Temas abordados desde: encadres, preguntas, deonamias o saberes necesarios</p> <p>Temas abordados desde: encadres, preguntas, deonamias o saberes necesarios</p>			





UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA  
Abogado



DISEÑO APROBADO  
Guadalajara, Jalisco. Julio 25 de 2017